



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres

Radicado N°: 686554089001-2015-00298-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: FINANCIERA COMULTRASAN
Demandado: ALAIN RODRIGUEZ ROJAS

Pasa al Despacho de la Señora Juez para lo que estime conveniente proveer. Sabana de Torres, 15 de junio de 2021.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
Secretario.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

* Para conocimiento del interesado, se incorpora el oficio visible al folio 59, proveniente de la Inspección de Transito y Transporte de Barrancabermeja en el cual se informan las resultados de una medida cautelar decretada en el presente asunto.

** Por ser procedente la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte actora en memorial que antecede, conforme lo dispuesto en el artículo 599 del C.G.P., se decreta el embargo y retención de los dineros que se encuentran depositados en las cuentas corrientes, de ahorros, CDT'S o que a cualquier título posea el demandado ALAIN RODRIGUEZ ROJAS en Banco Itau. Líbrese el respectivo oficio al Gerente de la citada entidad, limitando la medida a la suma de \$20.512.612 y advirtiéndole que deberá dar cumplimiento a las normas de inembargabilidad que fijan las condiciones y montos para su aplicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

YACKELYN ARCE HERNANDEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy 16 de JUNIO de 2021. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO

EJECUTIVO SINGULAR

Radicado N° 686894089002-2015-00298-00